

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA."
ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a 15 de marzo del año dos mil diez y ocho, se reúnen todos los socios de la Compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA."

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Naciones Unidas Oet-68 y 10 de Agosto. La Junta se inicia en fecha 15 de marzo del año 2018, desde las 17:00 horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la Junta General la Presidente de la Compañía la señora Yolanda Beatriz Roldán Morán, y en calidad de Secretaria, por designación de la Junta, la señora Mónica Catalina Terán Roldán.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Terance Anthony Giovannini	\$ 151.141,00	\$ 151.141,00	151141	\$ 151.141,00	99.9986768 %
Yolanda Beatriz Roldán Morán	\$ 1,00	\$ 1,00	1	\$ 1,00	0.0006616 %
Mónica Catalina Terán Roldán	\$ 1,00	\$ 1,00	1	\$ 1,00	0.0006616 %
TOTAL	\$ 151.143,00	\$ 151.143,00	151143	\$ 151.143,00	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

La señora Presidenta expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.", para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación el Balance General correspondiente al año 2017; conocer el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el valor del 22% a ser pagado al SRL, y aprobar que la utilidad generada sea repartida entre los trabajadores según el porcentaje indicado por ley.

La señora Presidenta una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidenta de la Junta.

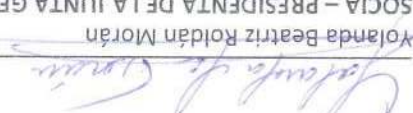
La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

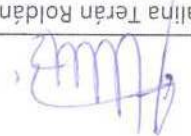
6.- PROPUESAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- Aprobación el Balance General correspondiente al año 2017; conocer el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el valor del 22% a ser pagado al SRL, y aprobar que la utilidad generada sea repartida entre los trabajadores según el porcentaje indicado por ley. La Contadora General, la señora Maritza Panchi, procede a explicar los valores del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del

año 2017. Se autoriza a que la utilidad generada en el monto de \$22,120,12 sea repartido entre todos los trabajadores como manda la ley. El 22% que corresponde al impuesto a la renta, en el valor de \$6,829,39 será pagado al SRI. Una vez revisados los puntos listados anteriormente, se procede a voto con los siguientes resultados:

Votos a favor	151143
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.- Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los Socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, siendo las 18:00 horas, queda clausurada la Junta General.


Yolanda Beatriz Roldán Morán
SOCIA – PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL


Mónica Catalina Terán Roldán
SOCIA- SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL


Terance Anthony Giovannini
SOCIO